



FICHA TÉCNICA

NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
ESTRATEGÍA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS				
1				<p>Para realizar estrategias de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, el contratista deberá contratar, por un término de dos (02) meses, los servicios de un profesional en psicología con título de posgrado y experiencia profesional mínima de seis (6) meses, quien estará obligado a realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los presidentes de junta de acción comunal o rectores de colegios la búsqueda de la población objeto del proyecto. • Coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada evento del proyecto. • Verificar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de las mismas según cronograma establecido. • Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en el proyecto. • Elaborar y presentar los informes, las observaciones y solicitudes relacionadas al contrato y/o las que le sean requeridas. • Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participen en el proyecto.
1.1	Jornadas inaugural de sensibilización para la prevención del consumo de alcohol y estupefacientes	temática de	Und	<p>Con el fin de contrarrestar cada una de las situaciones descritas con anterioridad, y las cuales dan lugar a la necesidad de desarrollar el presente proyecto, resulta importante realizar siete (7) intervenciones inaugurales, las cuales estarán distribuidas en los municipios del Departamento de Arauca de la siguiente manera:</p>
1.2			7	



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA														
				<p>Es importante resaltar que no se realizará intervención en el Municipio de Fortul, lo anterior en razón a que dentro de este municipio no se reporta situaciones críticas relacionadas con las sustancias psicoactivas en comparación a los demás municipios del Departamento de Arauca.</p> <p>Estas intervenciones estarán dirigidas por un profesional en psicología, quien socializará un taller por cada una de las intervenciones con un máximo de treinta (30) niños acompañados de su acudiente. Cada una de las intervenciones deberá tener un aforo máximo de sesenta (60) personas, las cuales se registrarán en la planilla que brinde el contratista, se les entregará un tapabocas y se les hará desinfección con alcohol.</p> <p>Es de aclarar, que la población beneficiaria se convocará de forma conjunta a través de presidentes de juntas de acción comunal y directivos de las instituciones educativas, con su respectiva aprobación por parte del supervisor designado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental. Los niños convocados deberán tener un rango de edad entre diez (10) y diecisiete (17) años, teniendo en cuenta que dentro de este rango de edad existe una mayor exposición y vulnerabilidad de los niños a las sustancias psicoactivas.</p> <table border="1" data-bbox="949 1113 1348 1743"> <thead> <tr> <th data-bbox="1292 1113 1348 1449">Evento inaugural</th> <th data-bbox="1292 1449 1348 1743">Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1236 1113 1292 1449">2</td> <td data-bbox="1236 1449 1292 1743">Arauca</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1181 1113 1236 1449">1</td> <td data-bbox="1181 1449 1236 1743">Arauquita</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1125 1113 1181 1449">1</td> <td data-bbox="1125 1449 1181 1743">Saravena</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1069 1113 1125 1449">1</td> <td data-bbox="1069 1449 1125 1743">Tame</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1013 1113 1069 1449">1</td> <td data-bbox="1013 1449 1069 1743">Puerto Rondón</td> </tr> <tr> <td data-bbox="957 1113 1013 1449">1</td> <td data-bbox="957 1449 1013 1743">Cravo Norte</td> </tr> </tbody> </table>	Evento inaugural	Municipio	2	Arauca	1	Arauquita	1	Saravena	1	Tame	1	Puerto Rondón	1	Cravo Norte
Evento inaugural	Municipio																	
2	Arauca																	
1	Arauquita																	
1	Saravena																	
1	Tame																	
1	Puerto Rondón																	
1	Cravo Norte																	



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
				<p>Estas socializaciones deberán ser desarrolladas de forma didáctica, y se tendrá como temática principal los factores de riesgo y factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas, así como el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Cada intervención deberá tener una duración de cuatro (4) horas aproximadamente. El contratista deberá aportar papelería y material didáctico de enseñanza el cual permita elaborar un marco de fotografía alusivo a la prevención del consumo alcohol y sustancias psicoactivas, actividad que permitirá explorar la creatividad en los niños a la vez que se van desarrollando las temáticas establecidas.</p> <p>De igual manera se deberá realizar una presentación de títeres y de payasos el cual deberá estar enfocado en la prevención del consumo sustancias psicoactivas, estas intervenciones tendrán duración de media hora cada una y se realizarán en un sitio público ya sea parques, aulas escolares o salón comunal, previo acuerdo entre el contratista, la comunidad beneficiada y el supervisor del contrato.</p> <p>Cada una de las intervenciones contará con un animador que dé apertura a las diferentes actividades, orienten el desarrollo del evento y proporcionen explicaciones de las actividades que se lleven a cabo; el personal de apoyo del proyecto deberá estar identificado con camiseta en algodón y gorra en poliéster y/o algodón contramarcadas con mensajes alusivos a la temática y se someten a aprobación por la supervisión, las cuales serán suministradas por contratista, la jornada contará con silletería, sonido e hidratación.</p> <p>Dentro de cada una de las intervenciones se le indicará a la comunidad beneficiada que se brindarán cursos de teatro y de baile a los niños convocados, los cuales culminarán con una presentación por</p>

NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
				parte de los niños en un evento de clausura el cual se desarrollará con posterioridad. El contratista deberá realizar un taller a modo de preguntas previo a desarrollar la temática, con el fin de verificar el conocimiento que tengan los niños al respecto, de forma que pueda identificar la manera más adecuada de abordar las actividades. Al finalizar se deberá realizar otro taller que permita identificar los conocimientos adquiridos en el transcurso de la jornada, la presente actividad hace parte integral del ítem descrito anteriormente lo cual se denomina pretest y postest.
2	EQUIPO DE INSTRUCTORES			El contratista deberá contar con nueve (09) personas con conocimientos y experiencia en artes escénicas, las cuales deberán dictar un curso intensivo de teatro a los treinta (30) niños que fueron convocados de forma conjunta a través de presidentes de juntas de acción comunal y directivos de las instituciones educativas, con su respectiva aprobación por parte del supervisor designado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental. Este curso será dictado en un término de cinco (05) semanas, como mínimo se deberán dictar cuatro (04) ensayos por semana para un total de 20 ensayos para las 5 semanas con una intensidad de dos (02) horas cada día es decir 8 horas por semana para un total de cuarenta (40) horas por las cinco (05) semanas. Los horarios del curso serán decididos de forma conjunta entre los beneficiarios y el contratista. Los cursos de teatro se realizarán en un sitio público ya sea parques, aulas escolares o salón comunal, previo acuerdo entre el contratista, la comunidad beneficiada y el supervisor del contrato. Los instructores de teatro se distribuirán en los municipios del Departamento de Arauca de la siguiente manera:
2.1	Equipo de instructores de teatro	Und	9	



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA																					
				<p>Los instructores deberán preparar en conjunto con la población beneficiaria, una obra de teatro que será presentada en el evento de clausura que se realizará con posterioridad. Es importante que la obra de teatro transmita a la población mensajes alusivos a los factores de riesgo y factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas, así como el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Con el fin de identificar al equipo de instructores de teatro, el contratista deberá identificar con nueve (09) camibuses con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: a convenir • Tipo de tela: poliéster / algodón • Tipo de Manga: Corta • Tipo de Cierre: Botones • Silueta semi recta • El camibuso deberá llevar el logo de la secretaría de Gobierno y 																					
				<table border="1" data-bbox="853 955 1292 1900"> <thead> <tr> <th>Número de Instructores de Teatro</th> <th>Municipio</th> <th>Cantidad de niños por municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Arauca</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Araucuña</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Saravend</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tame</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Puerto Rondón</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Instructores de Teatro	Municipio	Cantidad de niños por municipio	5	Arauca	90	1	Araucuña	30	1	Saravend	30	1	Tame	30	1	Puerto Rondón	30	TOTAL		210
Número de Instructores de Teatro	Municipio	Cantidad de niños por municipio																							
5	Arauca	90																							
1	Araucuña	30																							
1	Saravend	30																							
1	Tame	30																							
1	Puerto Rondón	30																							
TOTAL		210																							



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
				<p>Seguridad ciudadana Departamental.</p> <p>De igual manera, deberá identificar con nueve (09) gorras con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Color: a convenir• Tipo de tela: poliéster / rip stop• Bordado con el logo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental. <p>Nota 1: El instructor No. 8 y 9 de teatro apoyaran las labores en sectores donde sea requerido, teniendo en cuenta que en el ítem contempla la participación de 210 niños, jóvenes y adolescentes.</p>
2.2	Equipo de instructores de baile	Und	8	<p>El contratista deberá contar con ocho (08) personas con conocimientos y experiencia en danza, baile y coreografía, las cuales deberán dictar un curso intensivo de baile a los treinta (30) niños que fueron convocados de forma conjunta a través de presidentes de juntas de acción comunal y directivos de las instituciones educativas, con su respectiva aprobación por parte del supervisor designado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental.</p> <p>Este curso será dictado en un término de cinco (05) semanas, como mínimo se deberán dictar cuatro (04) ensayos por semana para un total de 20 ensayos para las 5 semanas con una intensidad de dos (02) horas cada día es decir 8 horas por semana para un total de cuarenta (40) horas por las cinco (05) semanas. Los cursos de baile se realizarán en un sitio público ya sea parques, aulas escolares o salón comunal, previo acuerdo entre el contratista, la comunidad beneficiada y el supervisor del contrato. Los instructores de baile se distribuirán en los municipios del Departamento de Arauca de la siguiente manera:</p>



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
				<p>Los instructores deberán preparar en conjunto con la población beneficiaria, una coreografía que será presentada en el evento de clausura que se realizará con posterioridad. Es importante que la coreografía transmita a la población mensajes alusivos a los factores de riesgo y factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas, así como el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Con el fin de identificar al equipo de instructores baile, el contratista deberá identificar con ocho (08) camibuses con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: a convenir • Tipo de tela: poliéster / algodón • Tipo de Manga: Corta • Tipo de Cierre: Botones • Silueta semi recta • El camibuso deberá llevar el logo de la secretaría de Gobierno y Seguridad ciudadana Departamental. <p>De igual manera, deberá identificar con ocho (08) gorras con las siguientes especificaciones técnicas:</p>

Número de Instructores de Baile	Municipio	Cantidad de niños por municipio
4	Arauca	90
1	Arauguita	30
1	Saravena	30
1	Tame	30
1	Cravo Norte	30
TOTAL		210

NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
3				<ul style="list-style-type: none">• Color: a convenir• Tipo de tela: poliéster / rip stop• Bordado con el logo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental. <p>Nota 2: El instructor No. 8 de baile apoyara las labores en sectores donde sea requerido, teniendo en cuenta que en el presente ítem se contemplan la participación de 210 niños, jóvenes o adolescentes.</p> <p>SONIDO PARA ENSAYOS</p> <p>Con el fin de poder realizar las actividades descritas en los numerales 2.1 y 2.2 del presente estudio previo, el contratista deberá alquilar el servicio de siete (07) parlantes portátiles por un término de cinco (05) semanas, en las cuales se impartirán los cursos de teatro y baile. Para poder satisfacer las necesidades establecidas, los parlantes deberán tener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Combo de cabina activa + trípode + micrófono. Todo en una sola caja de color negro.• Woofer: 15"• Driver 1"• Potencia: 120 W RMS• Ecuador gráfico de 5 bandas• Salida para cabina pasiva• Módulos de conexión: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD• 1 Entrada de micrófono con volumen independiente• Reproduce archivo mp3 por carpeta.
4				<p>HIDRATACIÓN DE LOS ENSAYOS</p> <p>Con el fin de apoyar las actividades descritas en los numerales 2.1 y 2.2 del presente estudio previo, el contratista deberá entregar doscientos (200) paquetes de agua, los cuales contienen cada uno, veinte (20) unidades de bolsas de agua. Las bolsas de agua se distribuirán de la</p>
4.1	Agua en bolsa por paquete de 20 unidades	Und	200	



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
5				<p>siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para los ensayos de la obra de teatro se deberán suministrar 5 paquetes de agua de 20 unidades por cada ensayo es decir, por cada semana el posible operador deberá entregar 20 paquetes de agua para un total de 100 paquetes aguas en las cinco (05) semanas.- Para los ensayos de baile se deberán suministrar 5 paquetes de agua de 20 unidades por cada ensayo, es decir, por cada semana el posible operador deberá entregar 20 paquetes de agua para un total de 100 paquetes aguas en las cinco (05) semanas.
EVENTO CLAUSURA				
5	EVENTO CLAUSURA	Und	7	<p>Al finalizar cada una de las actividades descritas en los numerales anteriores, se deberá realizar una clausura en cada uno de los municipios en donde se llevarán a cabo las intervenciones, esto con el fin de presentar las obras de teatro así como los grupos de danza y poder lograr expandir a un número mayor de personas el mensaje alusivo a los factores de riesgo y factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas, así como el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Cada clausura deberá tener una duración de cuatro (4) horas aproximadamente, se deberán realizar en un sitio público ya sea parques, aulas escolares o salón comunal, previo acuerdo entre el contratista, la comunidad beneficiada y el supervisor del contrato.</p> <p>Cada una de las clausuras deberá tener un aforo máximo de cien (100) personas, las cuales se registrarán en la planilla que brinde el contratista, se les entregará un tapabocas y se les hará desinfección con alcohol.</p>

NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA														
				<p>Los eventos de clausura se realizarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="925 1144 1225 1717"><thead><tr><th data-bbox="1129 1144 1225 1486">Evento clausura</th><th data-bbox="1129 1486 1225 1717">Municipio</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="1093 1144 1129 1486">2</td><td data-bbox="1093 1486 1129 1717">Aruca</td></tr><tr><td data-bbox="1056 1144 1093 1486">1</td><td data-bbox="1056 1486 1093 1717">Araquita</td></tr><tr><td data-bbox="1019 1144 1056 1486">1</td><td data-bbox="1019 1486 1056 1717">Saravena</td></tr><tr><td data-bbox="983 1144 1019 1486">1</td><td data-bbox="983 1486 1019 1717">Tame</td></tr><tr><td data-bbox="946 1144 983 1486">1</td><td data-bbox="946 1486 983 1717">Puerto Rondón</td></tr><tr><td data-bbox="909 1144 946 1486">1</td><td data-bbox="909 1486 946 1717">Cravo Norte</td></tr></tbody></table> <p>Para los seis (06) eventos se deberá contar con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Con el fin de garantizar un sonido óptimo en cada uno de los eventos de clausura, el contratista deberá alquilar siete (07) sonidos (cabina usc k12 100 wattios) que incluya como mínimo seis (06) micrófono tipo diadema, operador del sonido y transporte del mismo para cada una de las clausuras que se realizarán. Este sonido deberá contener una amplificación adecuada para espacios libres.2. El contratista deberá alquilar siete (07) tarimas, una para cada clausura, la cual deberá cumplir con las siguientes dimensiones:<ul style="list-style-type: none">• 6.10 metros de largo.• 4.88 metros de ancho.• 1.60 metros de alto. <p>Nota 3: El posible operador deberá garantizar el óptimo</p>	Evento clausura	Municipio	2	Aruca	1	Araquita	1	Saravena	1	Tame	1	Puerto Rondón	1	Cravo Norte
Evento clausura	Municipio																	
2	Aruca																	
1	Araquita																	
1	Saravena																	
1	Tame																	
1	Puerto Rondón																	
1	Cravo Norte																	



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
				<p>funcionamiento de la tarima con el fin de prevenir accidentes en cada presentación a realizar soportando como mínimo 400 kg de peso por función.</p> <ol style="list-style-type: none">3. El contratista deberá alquilar setecientas (700) sillas de plástico con o sin brazos, las cuales se distribuirán de a cien (100) sillas para cada clausura.4. El contratista deberá contar con siete (07) presentadores, uno (01) para cada clausura, los cuales estarán encargados de dirigir las diferentes actividades y orientar el desarrollo de todo el evento.5. Con el fin de apoyar las actividades de la clausura, el contratista deberá entregar setenta (70) paquetes de agua, los cuales contienen cada uno, veinte (20) unidades de bolsas de agua. Las bolsas de agua se distribuirán de la siguiente manera: Diez (10) paquetes de agua refrigeradas para cada una de las clausuras.6. Con el fin de brindar incentivos a los participantes, el contratista deberá entregar como premio de participación, cuatrocientos (420) morrales al culminar el evento clausura teniendo como evidencia registro fotográfico, acta de entrega y listado de asistencia, de los cuales deberá realizar la entrega con las siguientes especificaciones técnicas:<ul style="list-style-type: none">• Color: a convenir• Categoría: Morrales• Capacidad: 20, 16 litros



NÚM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA Y CALIDAD MÍNIMA
6				<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 45 cm de alto x 32 cm de ancho x 14 cm de profundidad • Material: Exterior: poliéster = 100%, Forro: poliéster = 100% • Peso: 491 gramos • Tamaño: mediano <p>SERVICIO DE TRANSPORTE</p>
6.1	Servicio de transporte, incluye conductor, combustible y aceites	Mes	2	<p>El contratista deberá garantizar por el término de dos (2) meses, el transporte del personal del contrato en los municipios del Departamento de Arauca en los cuales se ejecutarán las actividades. El servicio del transporte deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta 4x4 doble cabina con doble tracción. • Combustible (dieses o gasolina). • Conductor con víáticos. • Revisión tecno mecánica vigente si lo requiere • Capacidad mínima de 04 personas. • Documentación vigente SOAT – Revisión tecno mecánica, el cual se debe mantener vigente por el término de ejecución. • El conductor deberá tener licencia de conducción. • Aire acondicionado

EDGAR GUZMÁN ROBLES

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca